DICTAMEN UOC N° 04/2022

Que, conforme al Marco Normativo y Reglamentarias, establecidas en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, que facultan a atender a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en las cuestiones relativas en la cuestión relativas a Contrataciones de Bines y Servicios, conforme a las Normas establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se emite el presente Dictamen.

Que, la Resolución Nº 1890/20, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone la "**Guía de Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipales, en las Contrataciones Reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"**

Antecedentes:

Programa Anual de Contrataciones ID Nº 410.414 – Seguro de Vehículos Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, La Unidad Operativa de Contrataciones formula el presente Dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución ONCP N° 1890/2020.

El presente Dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que firman parte de los antecedentes del proceso y que fueron obtenidos conforme a los presupuestos solicitados. El presente llamado se realizo conforme a la solicitud al Departamento de Transporte

Marco Legal:

El Artículo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a 1 os cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 4to de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Además de la estimación Global de Costos se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

La publicación de los Precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supones verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, Páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
   Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encarado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

a) Documentos respalda torios de la estimación de costos

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado se la convocante recurre a los antecedentes de costos del llamado anterior del mismo bien a asegurar a fin de obtener el costo de los seguros de vehículos, siendo recibida la cotización de:

- SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A
- ALFA SA de Seguros y Reaseguros
- RUMBOS S.A DE SEGUROS

En virtud de las cotizaciones proporcionadas se ha elaborado la lista de precios estimado para la contratación.

b) Metodología para la obtención de precio de referencia

De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP N° 1890/2020 (guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, Entidades y Municipalidades) de las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la metodología de:

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

Precios de potenciales oferentes requerida a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se han utilizado 3 (tres) presupuestos, ya que se cuenta con contratos en llamados anteriores y vigentes para la comparación de precios; estos presupuestos fueron remitidos por presentadas por los seguros.

Que, atento a estos procedimiento y argumentaciones expresadas, la Unidad Operativa de contrataciones, considera pertinente continuar con el proceso de Contratación Directa al llamado de Seguro de Vehículos **ID Nº 410.414**

OBS: Se adjunta más presupuesto a lo mencionado en este Dictamen.

Es mi Dictamen.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

Ítems del llamado Seguro de Vehiculos con ID: 377649

Seguro de Vehiculos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos Camioneta Marca Hyundai	Unidad	UNIDAD	1	4.100.000	4.100.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos Camioneta Toyota Tipo Runner	Unidad	UNIDAD	1	3.700.000	3.700.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos Automovil Volkswagen Tipo Gol sedan	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
						Precio Total	11.300.000

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Alberto Wurster
Encargado de Licitaciones

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Ítems del llamado Seguro de Vehiculos con ID: 397431							
Lote Total: Contrato Abierto: No: Abastecimiento simultaneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	84131503-001	Seguro de vehiculos Marca Hyundai Modelo Santa Fe Año 2014	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos Marca Toyota Tipo Runner Año 2004	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos Marca Volkswagen Modelo Gol Sedan Año 2017	Unidad	UNIDAD	1	2.890.000	2.890.000
						Precio Total	**9.890.000**

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.
CARLOS JAITZMAN
GERENTE GENERAL

Firma
Nombre: Carlos Jaitzman
En calidad de: Representante Legal

4 (cuatro)

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ítems del llamado Seguro de Vehiculos con ID: 377649

Seguro de Vehiculos ; Contrato Abierto: No ; Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Precio unitar	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos Camioneta Marca Hyundai	Unidad	UNIDAD	1	3.240.000	3.240.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos Camioneta Toyota Tipo Runner	Unidad	UNIDAD	1	1.440.000	1.440.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos Automovil Volkswagen Tipo Gol sedan	Unidad	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
						Precio Total	6.080.000

ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros

Lic. Jorgelina Aguilera
Gte. Administrativo

Ricardo Sarubbi
Director

Firma

Nombre: JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO Y LIC. JORGELINA AGUILERA ROLON

En calidad de: DIRECTOR Y GERENTE ADMISTRATIVA

CASA CENTRAL : Mcal. López 4752 e/ R.I. 3 Corrales y R.I. 2 de Mayo - Asunción, Paraguay - Telefax: (+595) 21 449-991
Suc. Capiatá : Ruta Mcal. Estigarribia Km. 16 - Tel.: (+595) 986 666 966
Suc. Fernando : Julia Miranda Cueto Nº 344 c/ Tte. Rivarola - Telefax: (+595) 21 501-048 / (+595) 21 502-973
Suc. Ciudad del Este : Avda. Alejo García (frente al correo paraguayo) - Tels: (+595) 983 536 257 / (+595) 973 612 878
Suc. Coronel Oviedo : Luis María Argaña Nº 321 c/ Itaipú - Tels: (+595) 981 661 270 / (+595) 986 112 116 / (+595) 981 661 270
Suc. Encarnación : Gral. Cabañas esq. 1ra. Proyectada - Celular: (+595) 981 191 137